



VALDERRUEDA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Tasas y otros ingresos	600,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.142,00
Transferencias corrientes	7.800,00	Gastos financieros	100,00
Ingresos patrimoniales	44.550,00	Transferencias corrientes	3.808,00
TOTAL INGRESOS	52.950,00	<i>b) Operaciones de capital</i>	
		Transferencias de capital	16.900,00
		TOTAL GASTOS	52.950,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 13 de diciembre de 2022. – El Alcalde, José Luis Martínez Calvo 2472

BOPSO-147-23122022